



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Introduzca el código de su expediente (XXXXC-VS-XXXXX) y el número de registro que se le proporcionó en cualquier remisión de documentación a su expediente de autorización de vertido que haya realizado con anterioridad.

Si precisa disponer de un nuevo número de registro de entrada para acceder a la aplicación puede proceder a presentar nueva instancia en la oficina de registro indicando en el asunto “*Informe anual sobre puntos de desbordamiento*”.

Sistema de declaración de eventos de desbordamiento

La imagen muestra la interfaz de usuario del sistema de declaración de eventos de desbordamiento. En la parte superior, hay un encabezado verde con el texto "DESBORDAMIENTOS" y logos del Ministerio y la Confederación. El contenido principal es un formulario con el título "Bienvenido al Sistema de Declaración de Eventos de Desbordamiento". El formulario contiene dos campos de entrada: "Introduzca la referencia de su expediente" y "Introduzca el número de registro correspondiente a su declaración de desbordamiento". El primer campo está vacío, y el segundo contiene el texto "REGAGE24e000000000000". Debajo del segundo campo hay un botón azul con el texto "Aceptar". En la parte inferior izquierda del formulario, se muestra el texto "Desbordamientos. Copyright © 2024 Versión: 1.0.0.0".

Aceptar

Pulsar para acceder al siguiente paso.

DESBORDAMIENTOS

Declaración de puntos desbordamientos del año 2023 - Exp.: [REDACTED]

Periodo de envío de declaraciones. Fecha de Inicio: [REDACTED] Fecha de Fin: [REDACTED]

Seleccione un punto de desbordamiento:

Nº AVPD	T. Sit.	Medio Receptor	UTMX	UTMY	HUSO	Municipio	Provincia
D01	Unitario	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	30	[REDACTED]	Valencia/València
D02	Unitario	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	30	[REDACTED]	Valencia/València

Punto desbordamiento: D01

Datos del Año

Sólo se pueden insertar/modificar los datos del año 2023.

2023

Sistema de retención de sólidos gruesos y flotantes ejecutado

Número	Tipo de sistema	Luz de paso (mm)
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]

En la siguiente página se pueden visualizar los puntos de desbordamiento que constan en su autorización de vertido, su información esencial y su geolocalización.

Deberá cumplimentarse la información indicada para cada uno de los puntos de desbordamiento autorizados. Por defecto, la aplicación muestra la información relacionada con el punto de desbordamiento D01.

Para cumplimentar la información relativa al resto de los puntos de desbordamiento que se muestran, deberá seleccionar el punto de desbordamiento en cuestión.

— Punto desbordamiento: D01

Datos del Año

Sólo se pueden insertar/modificar los datos del año 2023.

2023

(1)

Sistema de retención de sólidos gruesos y flotantes ejecutado

Número	Tipo de sistema (2)	Luz de paso (mm) (3)
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Se debe seleccionar el último año para introducir datos. En el caso de que en el desplegable se muestren años anteriores, éstos tienen como objeto mostrar los datos de años anteriores declarados por el titular, en su caso, y únicamente se muestran a modo de consulta.

(2) En *tipo de sistema*, debe especificarse a través del desplegable si en el punto de desbordamiento se encuentra ejecutado o no un sistema de retención de sólidos gruesos y flotantes. En caso de la existencia de un sistema de retención, deberá especificarse si se trata de una *pantalla deflectora*, *una reja con limpieza automática*, *reja con limpieza manual* o *un tamiz*.

Permite la inclusión de un segundo sistema de retención en el mismo punto de desbordamiento, en su caso (por ejemplo, en caso de existencia de una pantalla deflectora + reja manual de 20 mm).

Esta información resulta imprescindible para poder proceder al envío de la declaración, en todos los casos.

(3) En caso de disponer de reja o tamiz, especificar la luz de paso (mm).

En caso de existencia de reja o tamiz, esta información resulta imprescindible para poder proceder al envío de la declaración, en todos los casos.



Vertido de menos de 2.000 he, no hay obligación de informar sobre los episodios de lluvia

Sistema de cuantificación de alivios ejecutado

¿Dispone de sistema de cuantificación de alivios?

 SI X

(4)

¿Existencia de alivios en ?

 SI

(5)

(4) Especificar si se dispone o no de un sistema para cuantificar los alivios ocurridos. En caso de que la respuesta sea afirmativa, se presentará un desplegable para declarar si han existido alivios en el punto de desbordamiento en el año en cuestión.

(5) Indicar si ha habido o no episodios de alivios durante el año indicado.

En el caso de que en la autorización de vertido vigente conste que el vertido de aguas residuales es mayor de 2.000 habitantes equivalentes, la cumplimentación de la información relativa a 4) y, en su caso, 5), resulta **imprescindible** para poder proceder al envío del informe de declaración.

Quantificación anual de alivios del punto de desbordamiento: D01

Insertar registro anual de desbordamientos en D01 (PDF):

(6)

Fecha inicio	Fecha fin	Intensidad lluvia (mm/h)
12/01/2023 0:00:00	12/01/2023 12:00:00	1,00
04/01/2023 0:00:00	05/01/2023 0:00:00	5,00

(7)

(8)

(6) Pinchar en el botón "Elegir archivo" para subir el archivo del inventario de desbordamientos anuales registrado por el *Datalogger asociado* al sistema de cuantificación de alivios (archivo pdf), si se dispone de él.

A continuación, se describe el procedimiento para introducir la información asociada a los desbordamientos producidos en el año vencido.

(7)

-  **Pulsar para introducir los datos de cada desbordamiento.**
-  **Pulsar para corregir los datos ya introducidos.**
-  **Pulsar para borrar los datos introducidos erróneos.**

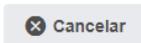
Episodio

Nuevo Episodio de Lluvia del año 2023

Fecha Inicio: 

Fecha Fin: 

Intensidad Lluvia (mm/h):

Por cada episodio de desbordamiento, se tiene la posibilidad de indicar la hora y la fecha, tanto de inicio como de fin, así como la intensidad del episodio de lluvia en mm/h.

Pulsar “*Guardar*” para registrar la información introducida en el registro.

Pulsar “*Cancelar*” para eliminar datos introducidos erróneamente.

La cumplimentación del número de desbordamientos anuales resulta de obligado cumplimiento si así lo indica el condicionado de su autorización de vertidos.

No obstante, esta información no resulta imprescindible para proceder al envío de la declaración. La aplicación permite cumplimentar únicamente la información de la que se disponga.

(8)

-  **Pulsar, una vez introducidos todos los datos correctamente, para guardar y enviar la declaración.**

Si durante el proceso ha ocurrido cualquier problema o tiene cualquier duda, por favor, contacte a la dirección de correo: información_vertidos@chj.es